

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 2019-090



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca cinco (5) de febrero del 2021

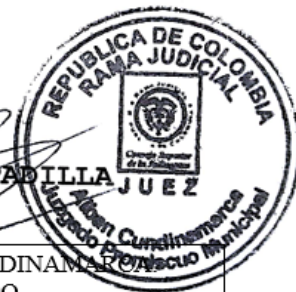
Obra en el folio que antecede, en el cual Dr. JOHANN STEVEN ROJAS RAMIREZ, quien ha venido representando a la parte demandada, dentro de este proceso Ejecutivo, manifestando que RENUNCIA al Poder conferido y acreditando la renuncia del poder ante la parte demandada.

Como lo solicitado es procedente, es del caso ACEPTAR tal Renuncia.

Por otro lado, de acuerdo a lo indicado por la parte demandante en el memorial que antecede, se requiere a la misma, con el fin de que aclarare la solicitud realizada a este despacho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 8 de febrero de 2021
Notificado por anotación en ESTADO N° 9 de esta misma fecha.

Decy Liliana Rico P.
DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria